



UNA COPIA FIEC DEL ORIGINAL
Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
F. E. CIVIL 14634
MIRAFLORES DE LA SIERRA
Reg. N° 756 - Fecha 22.11.05

Resolución Ministerial

No.761.....-2005-MIMDES

Lima, 16 NOV. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 16 de junio de 2005, emitido por la entidad donante Darujada Foundation, con sede en Zweistapfle 6, FL-9496 Balzers Principado de Liechtenstein, a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paúl;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Darujada Foundation, con sede en Zweistapfle 6, FL-9496 Balzers Principado de Liechtenstein, ha efectuado una donación consistente en una (1) máquina bordadora computarizada de 6 cabezales (9 agujas/cabezal), marca Jialun, modelo GY-906, área de bordado 680 x 400 mm y 8 juegos completos de bastidores, con un peso aproximado de 1,360.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paúl, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. LSA0508001, el Volante de Despacho No. 0010930, la Factura No. DYJL29072005 y la Declaración Única de Aduanas No. 118-2005-10-140942-01-0;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 006-2002/APCI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-0126489;

Que, la donación será destinada para la sede principal de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paúl, ubicada en el Distrito de Moro, Provincia de Santa (Ancash), lugar donde atienden a niños, jóvenes y mujeres carentes de recursos económicos, en diversas actividades asistenciales, educativas, pastorales y de captación para el trabajo;

Que, mediante Memorando No. 226-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 071-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-



EF COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FELDA TARRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 756 P.004 22.11.05

EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Darujada Foundation, con sede en Zweistapfle 6, FL-9496 Balzers Principado de Liechtenstein, consistente en una (1) máquina bordadora computarizada de 6 cabezales (9 agujas/cabezal), marca Jialun, modelo GY-906, área de bordado 680 x 400 mm y 8 juegos completos de bastidores, con un peso aproximado de 1,360.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paúl.

Artículo 2.- La asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paúl, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción del bien donado y la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social